

Expediente: 4498/17

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ ESCAÑO ARAGON EMMANUEL ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ESCAÑO ARAGON, EMMANUEL ALEJANDRO-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

27202844192 - SANCHEZ, CELINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4498/17



H106018102289

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ ESCAÑO ARAGON EMMANUEL ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO.- 4498/17.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/09/2024 presentado por la letrada Celina Sánchez:

1) Líbrese **oficio** al BANCO MACRO S.A., a fin de que proceda a **TRANSFERIR la suma total de \$32.646,73** en concepto de pago de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% más IVA, discriminada de la siguiente forma: \$28.890,91 por honorarios menos \$2.311,27 por aportes a su cargo y más \$6.067,09 correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562200003339381**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Santander de titularidad de la letrada **SÁNCHEZ, CELINA M.P. N° 3662**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27202844192**, CBU **072006948800002065690**, C/A N° **0690206569**, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta N° **562200003339381**, perteneciente a los presentes autos el monto de **\$5.200,36** correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059), que se compone de: \$2.889,09, equivalente al 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$2.311,27 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33-53964515-9 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales.

3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley 6059, deberá la Dra. Sánchez comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. FDO. P/T - BEG - 4498/17

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$28.890,91

21%\$6.067,09

10%\$2.889,09

8%\$2.311,27

Total orden de pago\$32.646,73

Transferencia Caja\$5.200,36

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.